



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN CIA. LTDA.

Se comunica al público que **CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002096** de 26 de abril de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos once, numeral tres; trece, numeral ocho; catorce, numeral dos; referente a los montos en los cuales los administradores, previa autorización de la junta general de socios de la compañía, pueden celebrar actos y contratos representándola conjunta o separadamente.

Quito, 26 de abril de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(92900)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SPRODEALI CIA. LTDA.

La compañía **SOLUCIONES GASTRONOMICAS SPRODEALI CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.002284** de 08 de Mayo de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS....

Quito, 08 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(92903)



CONST
LOGIST

La com
constit
ante el
Metrop
2012, f
de Com
DJC.Q.1

1.- DOM
to, pr

2.- CAPI
Accio

3.- OBJE
PORTA
UNIVE
DE OD
RIAL P

Quito, 08

DIREC

NOTA: Es
periódico
principal d



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE CONSCOCA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.- CONSCOCA CIA. LTDA.**, actualmente con domicilio principal en la ciudad Francisco de Orellana, provincia de Orellana se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2010; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Orellana el 25 de octubre del 2010.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de **CONSCOCA CIA. LTDA.**, de la ciudad Francisco de Orellana, provincia de Orellana al cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y, la reforma de sus estatutos otorgada el 3 de abril de 2012 ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0004196** de 29 de julio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de agosto de 2011.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INGNACIANA S.A., POR LA DE CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INGNACIANA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0004196** el 29 de julio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de agosto de 2011.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INGNACIANA S.A.**, por la de **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de abril de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ-DJC-G-12-0002224**, de 7 de Mayo del 2012.

JU
A: MARIA DE LOS
LE HAGO SABER:
Judicatura el Juic
cuyo extracto es el
ACTOR: HECTOR
DEMANDADA: M
OBJETO DE LA DE
to en el Art. 109
via verbal sumaria
yuge, sin haber rea
AUTO RECAÍDO: D
admite al trámite
se cite a la deman
formidad a lo pres
de la declaratoria
y esta providencia
ciudad.- f) Ab. Pat
Civil de Guayaquil.
CUANTÍA: Indeter
JUEZA DE LA CAU